

**Informe final Programa de Doctorado en Composición, Historia y Técnica en la Arquitectura y el Urbanismo por la
Universidad Cardenal Herrera-CEU y la Universidad San Pablo-CEU**

5601250

Fecha del informe: 19 de enero de 2022

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601250
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Composición, Historia y Técnica en la Arquitectura y el Urbanismo por la Universidad Cardenal Herrera-CEU y la Universidad San Pablo-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	CEU Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrmasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por

el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del Programa es conforme a la Memoria Verificada. Se trata de un programa verificado hace seis años con nivel 4 de MECES.

Con respecto al proceso de acceso y admisión se desarrolla de forma adecuada desde la implantación Programa de Doctorado, tanto desde la Secretaría de la CEINDO (Escuela Internacional de Doctorado CEU) para el acceso, como desde la Comisión Académica. Los alumnos que acceden a este programa de doctorado tienen su acceso fundamentalmente desde el grado de arquitectura e ingeniería industrial. No obstante, existen otros doctorandos de perfil diverso y sólo tangencialmente relacionados con la arquitectura.

Se ofertan quince plazas, pero el promedio de alumnos que ingresan en dicho doctorado es aproximadamente ocho, por lo que la oferta es mayor que la demanda. Un 10 % de los alumnos que acceden proceden del extranjero.

Con respecto a la coordinación del Programa de Doctorado existen evidencias que demuestren que se están llevando a cabo reuniones periódicas de coordinación (dos veces al año). En las evidencias, se pone de manifiesto la problemática que conlleva la implantación por motivos del COVID-19, así como los distintos programas de presentación del Plan de Investigación de los predoctorales.

La Comisión Académica la conforman el Director Coordinador del programa, un Coordinador Adjunto y un Secretario. La producción científica de la Comisión Académica es relativamente discreta.

Con respecto a las actividades formativas se evidencia que se cumple la asignación de los complementos formativos de las tres

asignaturas.

De las dos líneas de investigación configuradas en el Programa de Doctorado la (L1) Línea uno con denominación "Teoría, Historia y proyecto" y (L2) Línea dos titulados "Construcción, Innovación y Tecnología", existe una mayor presencia de alumnos en la línea 1 que en la 2 con una proporción del 66,7% frente al 33,3% de la segunda. Esta distribución es acorde con el perfil de estudiantes que han entrado en el Programa. La L1 genera más interés entre los estudiantes con perfil de arquitecto, ya que ofrece una visión integral y poliédrica en torno a la investigación de los proyectos arquitectónicos, sus fundamentos teóricos y pautas compositivas, mientras que la L2, está enfocada hacia un perfil más tecnológico, aportando una visión desde la ingeniería a la solución de problemas en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo.

Un papel importante de la Comisión Académica del programa es establecer una equidad en el proceso de selección del tutor y director de la tesis doctoral. Como se ha podido constatar existe libertad de elección del tema y del director de la tesis doctoral. Con respecto a estas actividades formativas del programa los estudiantes/egresados tienen una opinión positiva del aprendizaje y utilización de los medios e instrumentos de investigación

Se cumplen todos los requisitos y formalidades para el depósito, acto de defensa y calificación de la tesis doctoral, que además se encuentra publicado en la web con suficiente claridad. Aunque estudiantes y egresados consideran la gestión de la presentación de documentación e información al alumnado como un aspecto mejorable en el programa de doctorado. Durante el último curso 2019-2020 las actividades formativas se han llevado a cabo "on line" debido a la pandemia del COVID-19.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela Internacional de Doctorado, y este programa en concreto, cuenta con una estructura web clara y completa, desde donde acceder a toda la información relevante para todos los grupos de interés. Desde el proceso de admisión y la normativa del programa, a la información académica más relevante (líneas de investigación, profesores implicados o actividades y complementos académicos), así como la información respecto al sistema de calidad (composición del mismo y su funcionamiento), toda la información es accesible desde la página web de la Escuela internacional y desde la página del programa.

Además, al tratarse de un programa interuniversitario, existe una publicación homogénea de información, pues aun siendo dos centros distintos, se encuentran englobados dentro de la misma fundación (CEU), por lo que ambos centros están vinculados y poseen criterios unificados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el Sistema de Garantía de Calidad participan todos los colectivos que se estructuran desde el nivel de Escuela (Comité de Dirección y Comisión Interna de Calidad), al nivel de Programa (subcomisión Interna de Calidad del Programa) y Comisión Académica, órganos todos que se reúnen periódicamente como muestran las evidencias presentadas.

En estos órganos están representados todos los colectivos de interés, no obstante, se recomienda reforzar la participación de estudiantes y personal de administración y servicios. En cuanto a los estudiantes, si bien se contempla su participación en la Subcomisión Interna de Calidad, su representante no pudo acudir a las reuniones del curso 2019-2020 (aunque sí, se ha incorporado en el 2020-2021). En cuanto al PAS, se representa a través de la Secretaría Académica y de la Unidad de Calidad, pero no en el resto de órganos.

Fruto de este sistema, se desarrollan planes anuales de mejora, que reflejan un análisis continuo de los aspectos relevantes de la titulación y de su mejora continua.

El Sistema de Calidad que da servicio el programa es por lo tanto una herramienta comprometida con la mejora continua. Prueba de ello es que, desde la verificación del programa, el sistema ha evolucionado, primero creando un sistema específico para la Escuela Internacional de Doctorado, y más tarde con revisiones del mismo (la última SGIC (v.4) aprobada por el Comité de Dirección a finales de 2019).

El sistema dispone de un procedimiento para atender las reclamaciones, quejas y sugerencias y el registro de quejas y sugerencias, no ha registrado ninguna entrada. Las quejas que surgen se solventan antes de que sean formalizadas o pasen a otras instancias.

En cuanto a la recogida de información, el Sistema dispone de los mecanismos de recogida necesarios, encuestas a todos los colectivos distinguiendo entre: directores y tutores, investigadores, y personal de administración y servicios. En general se consiguen tasas de respuesta y resultados relevantes, salvo en el caso de los egresados.

Respecto a los egresados, se hace un estudio con datos de tres años después de defender la tesis. Sin embargo, el análisis de empleabilidad presentado durante el proceso como evidencia recoge los datos de los estudiantes que defendieron su tesis en 2017-2018; en él sólo aparecen datos de 6 doctorandos de los cuales ninguno pertenece al programa. Se recomienda pues seguir con estos procedimientos, intentar aumentar la tasa de respuesta, pero también complementar estos procesos con otros de carácter cualitativo que ayuden a mejorar la toma de decisiones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores del programa de doctorado (directores/as, tutores/as y miembros de la Comisión Académica) es de 18. No obstante, la información publicada en la web del programa, recoge un total de 32 profesores agrupados en torno a cada una de las líneas (18 en la Línea 1 y 14 en la Línea 2).

Los 18 profesores del programa suman un total de 24 sexenios, lo cual arroja una ratio de 1.33 y de 0.75 respecto al conjunto (32). El profesorado es suficiente y tiene una cualificación suficiente y contrastada para participar en el programa, si bien, se ha detectado que no se cumple la condición de que el 60% de los investigadores doctores debe poseer experiencia investigadora vigente acreditada. En la línea 1, de los 18 profesores que imparten el programa, 13 tienen sexenios y 6 activos, por lo que solo se cumple un 33 % del total. En la línea 2, el total de profesores/as que imparten el programa es de 14 y solo 6 tienen sexenio activo y ello configuraría un total del 42 %.

Se observa inestabilidad del profesorado. El 25 % ha dejado de pertenecer al mismo, por diversas causas, como bajas, cambio de destino entre otros motivos. Se constata que existe un programa de doctorado activo, en el que se ha detectado que existe un importante trasvase de profesores que se adscriben o bien dejan de pertenecer al Programa. Sería recomendable llegar a un punto de estabilización del profesorado investigador, así como consolidar los grupos de investigación y por tanto se recomienda establecer acciones encaminadas a mejorar estos aspectos.

Se valora la realización de cursos dirigidos a la formación de Directores de Tesis que imparte la Universidad Rovira i Virgili, con una gran participación y aceptación por parte del profesorado asistente. Con respecto a la participación del personal investigador en Proyectos de Investigación es discreta en el sentido tanto de la cantidad de los proyectos como el peso científico de los mismos. En la Línea 1 solo se participa en un proyecto del Plan Estatal I+D+i y cuyo IP no está adscrito al programa de doctorado. La mayoría de los proyectos de investigación (el 60 %) son financiados por la propia Universidad. En la línea 2, la

participación en proyectos tiene mayor peso debido a que existen tres proyectos de investigación del Plan Estatal I+D+i Retos en los que participan profesores del Programa. Pero el gran peso de los proyectos se encuentra en el ámbito de la propia Universidad (Fundación San Pablo-CEU Fundación Banco Santander), y otros en el ámbito de la docencia como ERASMUS + Unión Europea, por lo que se recomienda se proyecte un plan de mejoras para la creación y participación en proyectos de investigación.

En las encuestas de satisfacción del alumnado, el bloque mejor valorado, con diferencia, es el de Director y Plan de Investigación. El profesorado, por su parte, muestra también su mayor satisfacción con el estudiantado y, además, esta valoración mejora con los años. Los indicadores de encuestas sobre grado de satisfacción de los investigadores con respecto a los tutores y directores son positivos. En definitiva, respecto al profesorado, debemos destacar positivamente la ratio de directores / estudiantes, y su implicación con el programa. No obstante, es necesario hacer un esfuerzo en incrementar los niveles de estrategia en publicaciones de alto impacto y trabajar para la consecución de más y mejores proyectos competitivos que los afiancen en el programa y que amplíen sus posibilidades como investigadores

Los profesores que forman parte del equipo que avala el programa asumen funciones de tutorización y dirección de tesis, y participan en la impartición y la evaluación de actividades formativas y en la gestión del programa como miembros de la Comisión Académica. Se destaca el alto grado de satisfacción que los investigadores en formación tienen con sus directores de tesis, en el curso 2019-2020 valoran con un 9,26 sobre 10 la "accesibilidad y el tiempo de dedicación del director", con 8,95 sobre 10 la "Adecuación de la planificación del trabajo" y con un 9,07 sobre 10 el grado de satisfacción con la labor desarrollada por el director de tesis. Los egresados también han valorado muy positivamente a los profesores con una media de 9,6 sobre 10. La satisfacción de los tutores de tesis y directores de los doctorandos es muy alta: en el curso 2019-2020 obtuvo una valoración de 8,44 sobre 10 la "dedicación y grado de aprendizaje del investigador en formación". Con un 9,11 sobre 10 la labor desarrollada por el estudiante. Sin embargo, como valor más bajo, con una media de 4,22 sobre 10, los mecanismos de reconocimiento por su labor como directores y/o tutores de tesis. Para la mejora de este valor se ha propuesto realizar una reunión con los/as profesores del Programa.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el equipamiento disponible para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos, teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes matriculados, son suficientes y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa.

El programa se desarrolla en la Escuela Politécnica y en la Facultad de Farmacia de la Universidad CEU San Pablo (Madrid) y en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia). Los investigadores en Formación pueden usar los recursos materiales e infraestructuras y contar con el personal de apoyo para el desarrollo de su trabajo en las dos universidades y en las instalaciones y servicios generales de ambas sedes.

Se ha constatado que estudiantes y egresados que no han necesitado más allá de los recursos disponibles en las bibliotecas. Aun así, ambas universidades cuentan con infraestructura suficiente para el desarrollo de la investigación.

La Universidad CEU-San Pablo, cuenta con 7 laboratorios y salas de simulación equipados con tecnología moderna y actualizada. Se destaca el FABLab, el laboratorio de Estructuras de la Edificación y un Laboratorio de Instalaciones que han sido renovados durante el año 2020. También cuenta con un técnico de apoyo para el desarrollo de los servicios generales en el taller, con más de 17 años de experiencia, 7 de ellos en la Universidad y formación como instructor de FABLab.

La Universidad CEU-Cardenal Herrera dispone de aulas de informática, laboratorios, impresoras láser, impresoras color y plotter A0. Además, el programa cuenta con 7 laboratorios de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas (ESET) para el desarrollo de los proyectos de investigación. Todos ellos equipados con tecnologías adecuadas para el desarrollo de la investigación. También cuenta con 3 técnicos de apoyo en los laboratorios.

Las encuestas de satisfacción de los/las doctorandos como de los egresados son satisfactorias obteniendo una valoración notable

en los recursos materiales, infraestructuras, el personal de apoyo y los servicios. Además, valoran positivamente la orientación postdoctoral, los estudiantes a través del Carrer Centrer les ofrece actividades específicas orientadas a los doctorandos de cada programa.

La satisfacción por parte de los directores/tutores, el bloque de recursos relativo a los medios materiales se adjudica una puntuación relativamente baja de 5,0. El PAS, sin embargo, ha mejorado mucho, a lo largo del tiempo, su satisfacción con los recursos, ha pasado de aprobado a notable en los tres cursos de los que se facilitan datos.

El programa ha dispuesto de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad. En concreto, el programa cuenta con financiación y recursos externos para la realización de 3 de las actividades formativas obligatorias.

En la jornada Predoctoral, la CEINDO es la responsable de los costes de la organización, así como de la remuneración de investigadores internacionales que asisten como ponentes y el coste de la movilidad de los investigadores que se desplazan desde fuera de la sede en la que se desarrolla la jornada.

La mayoría de los investigadores forman parte de distintos proyectos competitivos, como miembros de sus equipos de trabajo, de tal modo que han podido acceder a fondos económicos asignados a los proyectos para asistir a congresos u otro tipo de actividades. En concreto hay 15 proyectos de investigación.

En cuanto a la movilidad, la CEINDO pone a disposición del alumno recursos derivados del convenio de colaboración que la Fundación Universitaria San Pablo-CEU tiene con el Banco Santander, se financian diferentes actuaciones de investigación entre las que se encuentra el apoyo a la movilidad investigadora. Asimismo, la CEINDO publica una convocatoria interna de ayudas a las movilizaciones. También difunde a través de su página web convocatorias públicas de ayudas dirigidas a financiar y potenciar la formación predoctoral.

El programa cuenta con varios convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de reconocido prestigio. Actualmente se han firmado 3 convenios con universidades italianas para facilitar la movilidad de los estudiantes y promover la cooperación internacional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados de aprendizaje del programa basados en el número de tesis doctorales leídas, publicaciones que han contribuido a la configuración de la misma, así como los indicadores de rendimiento se ajustan razonablemente a los resultados previstos y éstos corresponden al nivel 4 de MECES, según se establece de la memoria de verificación.

En el período evaluado, se han defendido cinco tesis doctorales. De ellas, sólo dos de ellas han tenido contribuciones científicas derivadas de las propias tesis. Con posterioridad a la emisión del autoinforme se ha defendido otra tesis doctoral. Todas las tesis han sido calificadas con Sobresaliente cum laude y tres de ellas han obtenido la mención internacional. Con contrato predoctoral hay 4 estudiantes en total, 3 en el curso 2016-17 y 1 en el curso 2017-18.

La tasa de abandono es alta, del 33% en el curso 2016-17; 5% en el 2017-18; 26% en el 2018- 19 y 11.50% en el 2019-20 (hubo 3 abandonos). El resultado de la producción científica generada a raíz de las cinco tesis doctorales defendidas hasta la fecha es por lo tanto discreto y se debería trabajar para mejorarla.

Los compromisos adquiridos en la memoria, que suponen en el tiempo normativo alcanzan una tasa de éxito del 40% y en tiempo

normativo + 1 del 50%. El primer año no se cumpliría con los compromisos de la memoria. Sin embargo, la cohorte de entrada del curso 2016-2017 alcanzaría la tasa de éxito en tiempo normativo + 1 con creces (100%). Respecto a la tasa de abandono, en la memoria se contempla una tasa igual o menor al 20%, por lo que los resultados, excepto el primer año, se consideran aceptables. En cuanto al análisis de la empleabilidad, en el curso 2019-2020 se realizó la primera encuesta de inserción laboral, ya que el SGIC de la CEINDO establece la realización de la encuesta a los/as egresados/as tras tres años desde su finalización: el 50% de los encuestados ya estaban trabajando mientras realizaban el doctorado y siguen en el mismo puesto de trabajo, el 17% ya estaban trabajando, pero han cambiado de puesto tras la realización del doctorado y el 33% tardó menos de tres meses en encontrar trabajo.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, ponen de manifiesto la valoración positiva de los estudiantes y egresados del programa de doctorado. Los directores y codirectores, en general, valoran el programa de doctorado con un 6,43 sobre 10. El PAS lo valora con un 6,81 sobre 10. Los egresados lo valoran con un 7,17 sobre 10.

Los estudiantes han participado en diferentes acciones de movilidad en diversos centros de investigación o universidades. Las movilizaciones han estado centradas especialmente en dos alumnos becados por la propia universidad.

Se constata un alto número de alumnos que abandonan el programa de doctorado, llegando la tasa de éxito solo al 17 %. En este sentido sería recomendable establecer un plan de acción de mejoras.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO.

1. Aumentar la participación del profesorado en proyectos de investigación, en especial en la línea de investigación "Teoría, Historia y proyecto", para la consecución de más y mejores proyectos competitivos.
- 2.- Establecer acciones encaminadas a conseguir la consolidación del profesorado que pertenece al programa de doctorado y de sus grupos de investigación.

CRITERIO 6. RESULTADOS.

1. Analizar las razones del elevado nivel de abandono y buscar los medios para corregirlos.
2. Aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Al menos, el 60% del profesorado que participa en el programa de doctorado, como tutor, director o miembro de la Comisión Académica, debe poseer experiencia investigadora vigente acreditada.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende la modificación y recomendaciones del presente Informe, especialmente en lo referido al criterio de personal académico y en el que se asumen los nuevos datos presentados.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación